

## A DISPOSICION DE LAS PERSONAS INTERESADAS LA TERCERA EDICION DE LA FARMACOPEA NACIONAL

AVISO mediante el cual se pone a disposición de las personas interesadas la Tercera Edición de la Farmacopea Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal. — Estados Unidos Mexicanos. — México. — Secretaría de Salubridad y Asistencia.—Dirección de Control de Medicamentos

### A V I S O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2o., 3o. y 4o. transitorios del decreto de fecha 8 de noviembre de 1961, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación del 28 del mismo mes y año, se comunica a todos los establecimientos que se dediquen a la elaboración, transformación, acondicionamiento, almacenamiento, expendio o suministro de productos medicinales, higiénicos, así como aquellos establecimientos que elaboren o manejen materiales de curación y colores, para medicamentos, alimentos y productos de tocador o de belleza, que la TERCERA EDICION DE LA FARMACO-

PEA NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, está lista para su venta en la Dirección de Control de Medicamentos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia al precio de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.), el ejemplar.

A partir de la fecha de la publicación de este aviso, todos los establecimientos de la República Mexicana, antes mencionados, dentro del plazo de tres meses, tienen obligación de adquirir y sujetarse a la TERCERA EDICION DE LA FARMACOPEA NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, pues, la de 1952, quedará derogada al concluir ese plazo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de julio de 1963.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, JOSE ALVAREZ AMEZQUITA.—Rúbrica.

"Publicado en el DIARIO OFICIAL, el 5 de septiembre de 1963".